

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE CORTE Y MANIPULEO DE TOTORA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN

VIGENCIA: desde 1° de marzo de 2020, hasta el 31 de marzo de 2020

	Por mes
Peón general.....	\$ 30.147,85
	Por día (sin S.A.C.)
Zona de totorales secos – Segadores.....	\$ 1.326,00
Zona de totorales anegados – Segadores.....	\$ 1.382,55
Remuneraciones por rendimiento del trabajo:	
Trabajadores en totorales secos, por paquete.....	\$ 20,60
Trabajadores en totorales anegados, por paquete.....	\$ 25,96

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE CORTE Y MANIPULEO DE TOTORA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN

VIGENCIA: desde 1° de abril de 2020, hasta el 30 de abril de 2020

	Por mes
Peón general.....	\$ 30.947,85
	Por día (sin S.A.C.)
Zona de totorales secos – Segadores.....	\$ 1.361,55
Zona de totorales anegados – Segadores.....	\$ 1.419,61
Remuneraciones por rendimiento del trabajo:	
Trabajadores en totorales secos, por paquete.....	\$ 21,15
Trabajadores en totorales anegados, por paquete.....	\$ 26,65

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE CORTE Y MANIPULEO DE TOTORA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN

VIGENCIA: desde 1° de mayo de 2020, hasta el 31 de mayo de 2020

	Por mes
Peón general.....	\$ 31.747,85
	Por día (sin S.A.C.)
Zona de totorales secos – Segadores.....	\$ 1.397,10
Zona de totorales anegados – Segadores.....	\$ 1.457,67
Remuneraciones por rendimiento del trabajo:	
Trabajadores en totorales secos, por paquete.....	\$ 21,72
Trabajadores en totorales anegados, por paquete.....	\$ 27,37

ANEXO IV

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE CORTE Y MANIPULEO DE TOTORA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN

VIGENCIA: desde 1° de junio de 2020, hasta el 30 de junio de 2020

	Por mes
Peón general.....	\$ 32.547,85
	Por día (sin S.A.C.)
Zona de totorales secos – Segadores.....	\$ 1.432,65
Zona de totorales anegados – Segadores.....	\$ 1.496,75
Remuneraciones por rendimiento del trabajo:	
Trabajadores en totorales secos, por paquete.....	\$ 22,30
Trabajadores en totorales anegados, por paquete.....	\$ 28,10

ANEXO V

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE CORTE Y MANIPULEO DE TOTORA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN

VIGENCIA: desde 1° de julio de 2020, hasta el 31 de julio de 2020

	Por mes
Peón general.....	\$ 33.347,85
	Por día (sin S.A.C.)
Zona de totorales secos – Segadores.....	\$ 1.468,20
Zona de totorales anegados – Segadores.....	\$ 1.536,88
Remuneraciones por rendimiento del trabajo:	
Trabajadores en totorales secos, por paquete.....	\$ 22,90
Trabajadores en totorales anegados, por paquete.....	\$ 28,86

ANEXO VI

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE CORTE Y MANIPULEO DE TOTORA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN

VIGENCIA: desde 1° de agosto de 2020, hasta el 28 de febrero de 2021

	Por mes
Peón general.....	\$ 34.147,85
	Por día (sin S.A.C.)
Zona de totorales secos – Segadores.....	\$ 1.503,75
Zona de totorales anegados – Segadores.....	\$ 1.578,08
Remuneraciones por rendimiento del trabajo:	
Trabajadores en totorales secos, por paquete.....	\$ 23,51
Trabajadores en totorales anegados, por paquete.....	\$ 29,63



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.